



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 12 de Mayo de 2011.-

DECRETO EXENTO

Nº 2097 /

VISTOS:

- 1).- Según Ord. Nº 186 del 05 de Mayo de 2011 autorización recursos vía Ley Sep” Servicio Traslado Bus Colegio Pablo Neruda Parral”
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-18-L111 “Servicio de traslado Colegio Pablo Neruda Parral”
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir el servicio de 01 Bus para el traslado de 45 alumnos del Colegio Pablo Neruda para visita interactiva a Puerto de Valparaíso, Universidad Federico Santa María y Museo Artequín de Viña del Mar con la finalidad de que alumnos prioritarios de este Establecimiento Educacional puedan interactuar y conocer estas instalaciones.

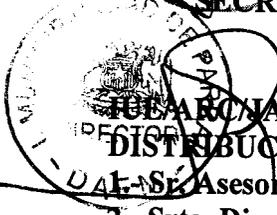
D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública “Servicio de traslado Colegio Pablo Neruda Parral”

NOTÉSE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


Alcaldesa
ALCAYDESA ESCOBAR
PARRAL CALDE DE PARRAL


DUE/ABC/NAMM/CMF/LBA/laba-
DIRECTOR


Abogado
ABOGADO D.A.E.M.

- DISTRIBUCION:**
- 1.- Sr. Asesor Jurídico
 - 2.- Srta. Directora Secplan.
 - 3.- Sr. Director de Control
 - 4.- Secretaría Municipal
 - 5.- Sr. Director D.A.E.M.
 - 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
 - 7.- Archivo D.A.E.M.